

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 17654 PERIODO 2024



DATOS GENERALES

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | FONDO AMBIENTAL |
| RUC: | 1768129900001 |
| REPRESENTANTE LEGAL | MONICA REINOSO |
| GAD AL QUE PERTENECE : | GOBIERNO AUTONO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| FUNCIÓN: | GAD MUNICIPAL |

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

| |
|---|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD |
| (PMDOT) 2024-2033: OBJETIVO DE GESTIÓN 2.2: PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS; CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO-RURAL. |
| (PMDOT) 2024-2033: OBJETIVO DE GESTIÓN 2.4: PROMOVER UNA CIUDAD SOSTENIBLE, CON POLÍTICAS Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, QUE DÉ VITALIDAD A SUS PATRIMONIOS GEOGRÁFICOS, NATURALES Y ECOSISTEMAS BIODIVERSOS. |
| (PMDOT) 2024-2033: OBJETIVO DE GESTIÓN 2.5: REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS. |

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

| ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO | ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS | META POA | | INDICADOR DE LA META |
|---|--|------------------------------------|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles | COMPETENCIAS / FUNCIONES | NO.META | DESCRIPCION | |
| | FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | 1 | DESARROLLAR EL 100% DE LA FASE 1 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL RELACIONADO CON EL PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL, EN EL 2024 | PORCENTAJE DE DESARROLLO DE LA FASE 1 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. RELACIONADO CON EL PROCESO DE CALIDAD AMBIENTAL |
| RESULTADOS | % DE LA GESTION | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META | ¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO? | |
| TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | |

| | | | | | | |
|---|-------------------|-----------------|--|--|--|---|
| 100,00 | 55811,00 | 55811,00 % | <p>PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA SGIA, SE REQUERÍA PRELIMINARMENTE LA EMISIÓN DEL INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TICs DEL DMQ Y MINTEL. ADICIONALMENTE, EN EL MES DE AGOSTO, EL MAATE INFORMÓ SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRÁMITES ÁGILES PARA INFORMES AMBIENTALES, DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA GADS.</p> <p>BAJO ESTOS ACONTECIMIENTOS, EN SEPTIEMBRE 2024 LA SECRETARÍA DE AMBIENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN DEL MAATE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁMITES ÁGILES, INFORMÓ AL FONDO AMBIENTAL SOBRE EL CAMBIO DE NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA SGIA.</p> <p>ESTOS CONTRATIEMPOS OCASIONARON RETRASOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA</p> | <p>LA IMPLEMENTACIÓN FUTURA DEL SGIA CONTINÚA SIENDO UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL, MEJORAR LA TRAZABILIDAD DE LOS PROCESOS Y PROMOVER DECISIONES MÁS INFORMADAS Y SOSTENIBLES. EN ESTE SENTIDO, SU ADECUADA INTEGRACIÓN CONTRIBUIRÁ A CONSOLIDAR UNA CIUDAD MÁS SEGURA, ORDENADA E INTEGRADA, ALINEADA CON LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y MEJORA CONTINUA, FUNDAMENTALES PARA EL BIENESTAR CIUDADANO Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA.</p> | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles | | | COMPETENCIAS / FUNCIONES | NO.META | DESCRIPCION | |
| | | | FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | 5 | DESARROLLAR EL 100% DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL DMQ, EN EL 2024 | PORCENTAJE DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL DMQ |
| RESULTADOS | | % DE LA GESTION | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META | ¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO? | | |
| TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | | |
| 100,00 | 100,00 | 100,00 % | <p>MODELO DE GESTIÓN "2024 MODELO DE GESTIÓN VE LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA CENTRO HISTÓRICO" QUE PERMITA A TRAVÉS DEL PILOTO EVALUAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA DE USAR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LIGEROS (VEL). LOS VEHÍCULOS DE CARGA LIGERA SE ENTREGARON A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A 3 INSTITUCIONES MUNICIPALES, QUE CONTRIBUIRÁN CON LA DISMINUCIÓN DE LAS EMISIONES URBANAS DE CO2 EN EL DMQ.</p> | <p>MODELO DE GESTIÓN "2024 MODELO DE GESTIÓN VE LOGÍSTICA DE ÚLTIMA MILLA CENTRO HISTÓRICO" QUE PERMITA A TRAVÉS DEL PILOTO EVALUAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA DE USAR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LIGEROS (VEL). LOS VEHÍCULOS DE CARGA LIGERA SE ENTREGARON A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES A 3 INSTITUCIONES MUNICIPALES, QUE CONTRIBUIRÁN CON LA DISMINUCIÓN DE LAS EMISIONES URBANAS DE CO2 EN EL DMQ.</p> | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles | | | COMPETENCIAS / FUNCIONES | NO.META | DESCRIPCION | |
| | | | FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | 2 | EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, EN EL 2024 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE |
| RESULTADOS | | % DE LA GESTION | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META | ¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO? | | |
| TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | | |
| 100,00 | 100,00 | 100,00 % | <p>TODAS LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS HAN SIDO EJECUTADAS TANTO EN LA FASE PREPARATORIA, EN LA FASE PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL. CABE SEÑALAR, QUE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENCIONADOS SE ENCUENTRAN ADJUDICADOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 22.- "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN" DE LA LOSNCP. DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN: - ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS, ORIENTADOS A NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA. - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE ARBOLADO URBANO PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES. - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MULTIMEDIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMÁTICA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) MULTIROTOR CON SOPORTE DE SISTEMA (REAL TIME KINEMATIC) RTK, CÁMARA FOTOGRAMÉTRICA INCLUIDA, ESTACIÓN DE PROCESAMIENTO DE DATOS.</p> | <p>LA EJECUCIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEMUESTRA UN MANEJO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 22 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA LOSNCP. LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS —COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO AMBIENTAL PARA LA INFANCIA, EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO, TECNOLOGÍA PARA FORMACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, Y UN VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO CON TECNOLOGÍA RTK— FORTALECEN LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ESTOS AVANCES PERMITEN MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, FOMENTAR UNA CIUDADANÍA MÁS CONSCIENTE Y PROMOVER ENTORNOS URBANOS MÁS RESILIENTES. DE ESTA MANERA, EL RESULTADO ALCANZADO CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDA LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y FORTALECE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</p> | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles | | | COMPETENCIAS / FUNCIONES | NO.META | DESCRIPCION | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles | | FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | | 4 | IMPLEMENTAR EL 100% DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE TRES ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN EL 2024 | IMPLEMENTAR EL 100% DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE TRES ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN EL 2024 |
|---|-------------------|--|--|---|--|--|
| RESULTADOS | | % DE LA GESTION | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META | ¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO? | | |
| TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | | |
| 100,00 | 100,00 | 100,00 % | LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS SE EFECTÚA EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DMQ, EL CUAL SE COMPONE DE UNA RED DE OCHO ÁREAS NATURALES QUE ABARCAN UNA VARIEDAD DE CATEGORÍAS. EXISTE CINCO ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y USO PERMITIDO (ACUS) MASHPI, PACHIJAL, CAMINO DE LOS YUMBOS, MOJANDO CAMBUCÁN, Y YUNGUILLA; CERRO LAS PUNTAS; UN AER PICHINCHA ATACAZO; Y UN CORREDOR ECOLÓGICO OSO ANDINO; TODOS ESTAS SITUADAS EN EL NOROCCIDENTE DEL CANTÓN Y DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA. 1. ÁREAS DEL SMANP (ACUS MASHPI, ACUS PACHIJAL Y CORREDOR ECOLÓGICO DEL OSO ANDINO) PROCESOS DE RESTAURACIÓN DE 1271 "ACTIVA" Y 400 HA "PASIVA". 2. VISITAS DE CAMPO A LAS ZONAS DE LOS PLANES INTEGRALES DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (PINAS). 3. ELABORACIÓN DE NUEVOS PINAS EN LA ZONA. 4. CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES IN SITU. 5. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE FICHAS CONSTRUCTIVAS PARA IDENTIFICAR A INTERVENIR EN ÁREAS PROTEGIDAS DE QUITO. | LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SMANP) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFLEJA UN COMPROMISO SOSTENIDO CON LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL NOROCCIDENTE DEL CANTÓN. LAS ACCIONES REALIZADAS —QUE INCLUYEN PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA EN 1.271 HECTÁREAS Y PASIVA EN 400 HECTÁREAS, VISITAS TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE PLANES INTEGRALES DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES (PINAS), CAPACITACIONES, SOCIALIZACIONES COMUNITARIAS Y DISEÑO DE FICHAS CONSTRUCTIVAS PARA FUTURAS INTERVENCIONES— FORTALECEN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CORRESPONSABILIDAD TERRITORIAL. ESTAS ACCIONES CONTRIBUYEN A CONSOLIDAR UN MODELO DE CIUDAD INTEGRADA Y RESILIENTE, QUE PROMUEVE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL COMO BASE DEL DESARROLLO LOCAL, AL CUIDAR LA BIODIVERSIDAD Y GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS. SE IMPULSA UNA CONVIVENCIA ARMONIOSA ENTRE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO, EN LÍNEA CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y QUE CUIDA LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS. | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles | | COMPETENCIAS / FUNCIONES | | NO META | DESCRIPCION | |
| | | FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | | 3 | IMPLEMENTAR EL 100% DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA FINANCIAR PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA PROMOCIONAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE AZUL, EN EL 2024 | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA FINANCIAR PROPUESTAS DE PROYECTO PARA PROMOCIONAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE AZUL |
| RESULTADOS | | % DE LA GESTION | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META | ¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO? | | |
| TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | | |
| 100,00 | 83,00 | 83,00 % | CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE REALIZÓ EL LANZAMIENTO DE LA XIV CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES, INFRAESTRUCTURA VERDE-AZUL. DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CRONOGRAMA, SE RECIBIERON 5 PROPUESTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS DURANTE LA FASE DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES, SIN LLEGAR NINGUNA A FASE DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA. ANTE LO SUCEDIDO EN EL PRIMER CRONOGRAMA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. CAFA SO-001-2025, DE 21 DE ENERO DE 2025, EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL FONDO AMBIENTAL (CAFA), EN SU ARTÍCULO 2, APRUEBA LAS BASES AJUSTADAS Y LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA HASTA EL 7 DE MARZO DE 2025 PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. SI BIEN SE CUMPLIÓ CON EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROPUESTAS EN INFRAESTRUCTURA VERDE-AZUL, LA ADJUDICACIÓN DE LOS MONTOS SE REALIZARÁ EN EL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CAFA SO-001-2025. ES ASÍ QUE, MEDIANTE RESOLUCIÓN CAFA SO-002-2025 DE 7 DE ABRIL DE 2025 SE APROBÓ EL FINANCIAMIENTO DE CINCO PROYECTOS, DENTRO DE LA XIV CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES, INFRAESTRUCTURA VERDE- AZUL, POR UN MONTO DE USD 384.060,95. | EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ENMARCADOS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE-AZUL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA SOSTENIBILIDAD URBANA Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. SI BIEN EN 2024 NO SE LOGRÓ CULMINAR LA META DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS PRESENTADOS NO CUMPLIERON CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS, LA DECISIÓN DE AMPLIAR EL PLAZO HASTA 2025 PERMITE GARANTIZAR UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y ASEGURAR QUE LAS INICIATIVAS SELECCIONADAS REALMENTE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VERDE DE CALIDAD. ESTE ENFOQUE RESPONSABLE Y TÉCNICO CONTRIBUYE A CONSOLIDAR UNA CIUDAD MÁS SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE PRIVILEGIA LA PLANIFICACIÓN RIGUROSA SOBRE LA EJECUCIÓN APRESURADA. A TRAVÉS DE ESTA ESTRATEGIA, SE FORTALECE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SE PROMUEVE UN ENTORNO URBANO MÁS RESILIENTE, SALUDABLE Y EQUITATIVO, EN COHERENCIA CON EL OBJETIVO DE CUIDAR LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y FOMENTAR LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD | | COMPETENCIAS / FUNCIONES | | NO META | DESCRIPCION | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD | | FACILITADOR DE MEJORES PRÁCTICAS Y COLABORADOR EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN | | 7 | PORCENTAJE DE AVANCE DE ACCIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS/CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA | EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES PARA SUSCRIBIR 4 ACUERDOS/CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA, EN EL 2024 |
|---|-------------------|---|--|---------|---|---|
| RESULTADOS | | % DE LA GESTION | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META | | ¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO? | |
| TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | | |
| 100,00 | 100,00 | 100,00 % | LOS CONVENIOS Y/O CARTAS COMPROMISO SUSCRITOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE PARA LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA SON: - CARTA COMPROMISO ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL FONDO AMBIENTAL Y EL C40 PARA PARTICIPAR EN LA INICIATIVA LANESHIFT (TRANSPORTE DE CARGA CERO EMISIONES), - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMPAÑIA YEPEZ SALMÓN S.A Y EL FONDO AMBIENTAL DEL D.M. DE QUITO, - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, SECRETARÍA DE AMBIENTE, FONDO AMBIENTAL, CORPORACIÓN QUIPORT S.A., EMPRESA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Y WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY ECUADOR, - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, EL FONDO AMBIENTAL Y WORLD WILDLIFE FUND (WWF) DE ECUADOR. | | EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS POR PARTE DEL FONDO AMBIENTAL DE QUITO REPRESENTA UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO ORIENTADO A UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE, QUE FORTALEZCA EL VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA. A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CARTAS COMPROMISO, CONVENIOS, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COLECTIVOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, SE CANALIZAN RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y TÉCNICOS QUE PERMITEN POTENCIAR LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ESTE RESULTADO NO SOLO GARANTIZA UNA ADECUADA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ARTICULACIÓN ENTRE DIVERSOS ACTORES SOCIALES. DE ESTA MANERA, SE CONSOLIDA UN MODELO DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARTICIPATIVA, EN EL CUAL EL MUNICIPIO ACTÚA COMO FACILITADOR DE PROCESOS COLABORATIVOS Y DESCENTRALIZADOS QUE RESPONDEN DE MANERA EFECTIVA A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES CONCRETAS. ASIMISMO, LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ALIANZAS Y RECURSOS CONTRIBUYE A GENERAR CONFIANZA CIUDADANA Y LEGITIMIDAD EN LA ACCIÓN PÚBLICA, ELEMENTOS CLAVES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD | | COMPETENCIAS / FUNCIONES | | NO META | DESCRIPCIÓN | |
| | | FACILITADOR DE MEJORES PRÁCTICAS Y COLABORADOR EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN | | 6 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PAC - FAMBINETAL | EJECUTAR EL 100% DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, EN EL 2024 - FAMBINETAL |
| RESULTADOS | | % DE LA GESTION | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META | | ¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO? | |
| TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | | |
| 100,00 | 100,00 | 100,00 % | LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL 100% DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, QUE INCLUYÓ PROCESOS DEL PROYECTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LOS RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DMQ QUE INCLUYEN ACTIVIDADES DE ARBOLADO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS, MOVILIDAD ELÉCTRICA, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS Y EL PROYECTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (SGIA) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | | LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES GARANTIZA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y PLANIFICADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PERMITIENDO AVANZAR EN PROYECTOS CLAVE COMO EL MANEJO DEL ARBOLADO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS, MOVILIDAD ELÉCTRICA, ACCIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. ESTE CUMPLIMIENTO REFLEJA UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, OPERATIVA Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LÍNEA CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA. | |
| Total | | 8056,29 % | | | | |

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

| OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO | PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTION DEL OBJETIVO | QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ? |
|---|---|---|
| (PMDOT) 2024-2033: OBJETIVO DE GESTIÓN 2.2: PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS; CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO-RURAL. | 100,00 % | IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE-AZUL COMO UN MECANISMO PARA REDUCIR RIESGOS CLIMÁTICOS Y RIESGO DE DESASTRES, Y CONSTRUIR REDES DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS. |
| (PMDOT) 2024-2033: OBJETIVO DE GESTIÓN 2.4: PROMOVER UNA CIUDAD SOSTENIBLE, CON POLÍTICAS Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, QUE DÉ VITALIDAD A SUS PATRIMONIOS GEOGRÁFICOS, NATURALES Y ECOSISTEMAS BIODIVERSOS. | 100,00 % | PROTEGER Y GESTIONAR DE MANERA SOSTENIBLE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES Y LAS FUENTES HÍDRICAS PARA CONSERVARLAS, PRESERVANDO LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL DMQ. FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y APLICACIÓN DE ENFOQUES INTEGRALES DE MANEJO DE ECOSISTEMAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA. |

| | | |
|---|----------|---|
| (PMDOT) 2024-2033: OBJETIVO DE GESTIÓN 2.5: REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS. | 100,00 % | FORTALECER LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE MANERA SISTÉMICA PARA REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO E IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA REDUCIR RIESGOS DE DESASTRES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. |
|---|----------|---|

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

| DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO | DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO | PORCENTAJE DE AVANCE | DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS |
|--|--|----------------------|---|
| Desarrollar un programa integral de sensibilización y apropiación ciudadana vinculado al cambio climático y la sostenibilidad ambiental, que incluya el establecimiento de observatorios ciudadanos, la promoción de flora y fauna nativas de Quito y la participación ampliada de barrios, instituciones educativas y científicas, colectivos e instancias de la cooperación internacional. | Desarrollar el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Distrito Metropolitano De Quito | 55,81 % | Para el desarrollo del Sistema SGIA, se requería preliminarmente la emisión del Informe de Factibilidad Técnica por parte de la Secretaría de TICS del DMQ y MINTEL. Adicionalmente, en el mes de agosto, el MAATE informó sobre la implementación de un Sistema de Trámites Ágiles para Informes Ambientales, de obligatorio cumplimiento para GADs. Bajo estos acontecimientos, en septiembre 2024 la Secretaría de Ambiente en cumplimiento de la disposición del MAATE sobre la implementación del Sistema de Trámites Ágiles, informó al Fondo Ambiental sobre el cambio de necesidad para el desarrollo del sistema SGIA. Estos contratiempos ocasionaron retrasos en el desarrollo del sistema |
| Enfrentar con decisión, en el marco de nuestro alcance y dimensión, el cambio climático y la conservación de recursos no renovables. | Protección, Conservación y Mejoramiento a los Recursos Naturales y Calidad Ambiental del DMQ. | 100,00 % | Modelo de gestión "2024 Modelo de Gestión VE Logística de Última Milla Centro Histórico" que permita a través del piloto evaluar la factibilidad técnica, operativa y financiera de usar vehículos eléctricos ligeros (VEL). Los vehículos de carga ligera se entregaron a través de transferencia gratuita de bienes a 3 instituciones municipales, que contribuirán con la disminución de las emisiones urbanas de CO2 en el DMQ. |
| Establecer el plan de rehabilitación, recuperación y sostenimiento de quebradas, generando biocorredores que involucren un importante componente social, sostenible y turístico. | Protección, Conservación y Mejoramiento a los Recursos Naturales y Calidad Ambiental del DMQ. | 100,00 % | La implementación de herramientas para el Fortalecimiento de áreas protegidas se efectúa en el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del DMQ, el cual se compone de una red de ocho áreas naturales que abarcan una variedad de categorías. Existe cinco Áreas de conservación y uso permitido (ACUS) Mashpi, Pachijal, Camino de Los Yumbos, Mojando Cambugán, y Yunguilla; Cerro las Puntas; un AIER Pichincha Atacazo; y un Corredor Ecológico Oso Andino; todos estas situadas en el Noroccidente del cantón y de la provincia de Pichincha. 1. Áreas del SMANP (ACUS Mashpi, ACUS Pachijal y Corredor Ecológico del Oso Andino) procesos de restauración de 1271 "activa" y 400 ha "pasiva". 2. Visitas de campo a las zonas de los Planes Integrales de Negocios Agropecuarios Sostenibles (PINAS). 3.Elaboración de nuevos PINAS en la zona. 4.Capacitaciones y socializaciones in situ. 5.Diseño y elaboración de fichas constructivas para identificar a intervenir en áreas protegidas de Quito. |

FINANCIERA (LOPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

| ACTIVO | PASIVO | PATRIMONIO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--------------|------------|--------------|---|
| \$1867894,59 | \$71497,13 | \$1796397,46 | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/08/EJECUCION-2024.pdf |

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

| TIPO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|---|
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | \$331870422,00 | \$313124,96 | 0,09 % | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/4.-POA-2024.pdf |

| | | | | | |
|-----------------------|--|----------------|----------------|---------|---|
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (SGIA) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | \$60006444,00 | \$58235611,00 | 97,05 % | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/4.-POA-2024.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LOS RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DMQ | \$497823522,00 | \$472769744,00 | 94,97 % | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/4.-POA-2024.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | \$85893999,00 | \$57059000,00 | 66,43 % | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/4.-POA-2024.pdf |
| | TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN: | \$975594387,00 | \$588377479,96 | 60,31 % | |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

| TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| \$975594377,00 | \$417764411,00 | \$370183966,00 | \$557829966,00 | \$531005355,00 | 92,37 % |

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

| LABORALES | TRIBUTARIA | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------|------------|---|
| SI | SI | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/08/obligaciones-FAQ-1.pdf |

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS | EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD |
|--|---------------|---|---|--|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES | NO | S/N | S/N | S/N |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES | SI | PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL Y LA GENERACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL EN JÓVENES | EL FONDO AMBIENTAL AL CIERRE DEL AÑO 2024 MANTENÍA DENTRO DE SU NÓNIMA VINCULADO UN ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR MEDIANTE CONVENIO - FCB-UCE 2024-2029, YA QUE SE ENCUENTRA ACORDE CON SU ESPECIALIDAD, REALIZARON LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN EL FONDO AMBIENTAL | EL FONDO AMBIENTAL CUMPLE CON LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (JÓVENES): POLÍTICA: FORTALECER LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES Y EL PRIMER EMPLEO OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. EL FONDO AMBIENTAL, APLICA PROCESOS DE SELECCIÓN SIN LIMITAR A LOS PARTICIPANTES POR SU EDAD. |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES | NO | S/N | S/N | S/N |

| | | | | |
|--|----|--|---|--|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO | SI | AMPLIACIÓN DE LA OFERTA LABORAL, PARA LAS MUJERES VINCULADAS. IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES. | <p>EL FONDO AMBIENTAL, CONTRATA PERSONAL SIN DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, SIN EMBARGO, ES NECESARIO MENCIONAR QUE, EL PERSONAL OPERATIVO (CÓDIGO DE TRABAJO) EN SU MAYORÍA ES DE GÉNERO MASCULINO, DEBIDO A LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN, QUE IMPLICAN UN ALTO GRADO DE ESFUERZO FÍSICO, LO CUAL NO HA IMPEDIDO VINCULAR A MUJERES TANTO EN PROCESOS TÉCNICOS COMO ADMINISTRATIVOS.</p> <p>SERVIDORES POR GÉNERO INCLUIDO EN EL FONDO AMBIENTAL: MUJERES (57%) HOMBRES (43%)</p> | <p>EL FONDO AMBIENTAL CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>EJE 7. PRODUCCIÓN Y EMPLEO POLÍTICA 7.- POTENCIAR Y EFECTIVIZAR LA ACTORÍA DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI, EN EL DESARROLLO ECONÓMICO-PRODUCTIVO DEL PAÍS, CREANDO CONDICIONES PARA SUPERAR EL SUBEMPLEO, DESEMPLEO Y EXPLOTACIÓN LABORAL.</p> <p>EJE 1: AUTONOMÍA Y CULTURA DE PAZ</p> <p>1.1 UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p>1.1.1 POLÍTICAS Y ACCIONES POLÍTICA 1.- PREVENIR Y ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES Y PERSONAS LGBTI, OPTIMIZANDO LA RESPUESTA DEL ESTADO EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA.</p> <p>EL FONDO AMBIENTAL, CUMPLE CON LA INCLUSIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 11, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN, EN EL QUE SEÑALA QUE NADIE PODRÁ SER DISCRIMINADO POR RAZONES DE ETNIA, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, IDENTIDAD DE GÉNERO, IDENTIDAD CULTURAL, ESTADO CIVIL, IDIOMA, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA, FILIACIÓN POLÍTICA, PASADO JUDICIAL, CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA, CONDICIÓN MIGRATORIA, ORIENTACIÓN SEXUAL, ESTADO DE SALUD, PORTAR VIH, DISCAPACIDAD, DIFERENCIA FÍSICA; NI POR CUALQUIER OTRA DISTINCIÓN, PERSONAL O COLECTIVA, TEMPORAL O PERMANENTE, QUE TENGA POR OBJETO O RESULTADO MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS.</p> |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA | NO | S/N | S/N | S/N |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD | QUÉ ACTORES PARTICIPARON | DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|---------------|------------------------------|--------------------------|--|--|
| INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN | NO | 0 | | | NO APLICA |
| AUDIENCIA PÚBLICA | NO | 0 | | | NO APLICA |

| | | | | | |
|--------------------------------|----|---|--|--|-----------|
| CABILDO POPULAR | NO | 0 | | | NO APLICA |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL | NO | 0 | | | NO APLICA |
| SILLA VACÍA | NO | 0 | | | NO APLICA |
| CONSEJOS CONSULTIVOS | NO | 0 | | | NO APLICA |
| OTROS | NO | 0 | | | NO APLICA |

ASAMBLEA CIUDADANA:

| MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN | EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO | MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA | ¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO? | QUE ACTORES PARTICIPARON | DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO |
|--|--|---------------------------------------|-----------|---|---|--------------------------|--|
| | | NOMBRE | NO APLICA | | | | |
| NO APLICA | NO | EMAIL | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| | | TELEFONO | NO APLICA | | | | |
| | | | | | | | |

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD | PONGA SI o NO | NÚMERO DE MECANISMOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|----------------------|--|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS | NO | 0 | NO APLICA |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS | NO | 0 | NO APLICA |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS | NO | 0 | NO APLICA |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS | NO | 0 | NO APLICA |
| OTROS | NO | 0 | NO APLICA |

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

| PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | PONGA SI o NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|--|---------------|--|---|---|
| 1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA | SI | CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD | https://fondoambientalquito.gov.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/1.-Convocatoria.pdf | Formulario de consultas ciudadanas virtuales: Registro de aportes ciudadanos recopilados mediante el formulario digital, disponible del 18 de abril al 05 de mayo de 2025, como parte del proceso participativo en línea. |
| 2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO | SI | Se conformó las comisiones mixtas 1 y 2 de manera equitativa entre ciudadanos o usuarios del servicio y los funcionarios del Fondo Ambiental Se revisó el PMDOT, el Plan de la Alcaldía, el POA 2024, y los temas alineados a las competencias de la institución. Se revisó los temas entregados por parte de la ciudadanía Se trabajo en la metodología de las mesas de trabajo del evento. Suscripción del acta de la mesa de trabajo, 05 de mayo de 2025. | https://fondoambientalquito.gov.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/2.-Acta-y-Registro-de-participantes.pdf | Ninguna |
| 3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA | SI | Se conformó las comisiones mixtas 1 y 2 de manera equitativa entre ciudadanos o usuarios del servicio y los funcionarios del Fondo Ambiental Se revisó el PMDOT, el Plan de la Alcaldía, el POA 2024, y los temas alineados a las competencias de la institución. Se revisó los temas entregados por parte de la ciudadanía Se trabajo en la metodología de las mesas de trabajo del evento. Suscripción del acta de la mesa de trabajo, 05 de mayo de 2025. | https://fondoambientalquito.gov.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/2.-Acta-y-Registro-de-participantes.pdf | Ninguna |

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

| PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | PONGA SI o NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|--|---------------|---|---|---------------|
| 1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | SI | En cumpliendo con la normativa vigente. De manera telemática se trabajo con la Comisión Técnica Mixta 1 y se desarrollaron los siguientes puntos: 1. Entrega del informe narrativo de Rendición de Cuentas 2024 borrador para revisión de la Directora Ejecutiva. 2. Convocatoria al CAFA, donde se adjuntó el informe narrativo borrador, los informes técnicos, financieros y jurídicos motivando a la conformación de comité y aprobación del informe. 3. Formulario de Rendición de Cuentas 2024, borrador para revisión y aprobación | https://fondoambientalquito.gov.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf | Ninguna |

| | | | | |
|--|----|---|---|---------|
| 2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA | SI | En cumplimiento con la normativa vigente. De manera telemática se trabajó con la Comisión Técnica Mixta 1 y se desarrollaron los siguientes puntos: 1. Entrega del informe narrativo de Rendición de Cuentas 2024 borrador para revisión de la Directora Ejecutiva. 2. Convocatoria al CAFA, donde se adjunta el informe narrativo borrador, los informes técnicos, financieros y jurídicos motivando a la conformación de comité y aprobación del informe. 3. Formulario de Rendición de Cuentas 2024, borrador para revisión y aprobación | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf | Ninguna |
| 3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS | SI | En cumplimiento con la normativa vigente. De manera telemática se trabajó con la Comisión Técnica Mixta 1 y se desarrollaron los siguientes puntos: 1. Entrega del informe narrativo de Rendición de Cuentas 2024 borrador para revisión de la Directora Ejecutiva. 2. Convocatoria al CAFA, donde se adjunta el informe narrativo borrador, los informes técnicos, financieros y jurídicos motivando a la conformación de comité y aprobación del informe. 3. Formulario de Rendición de Cuentas 2024, borrador para revisión y aprobación | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf | Ninguna |
| 4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD | SI | El formulario se elaboró conforme a la información que cuenta el Fondo Ambiental acorde a lo ejecutado en el año 2024, publicado en el informe narrativo de Rendición de Cuentas del FA del año 2024, mismo que fue aprobado mediante CAFA sesión 003, Resolución Nro. CAFA-SO-03-2025. | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/15.-Resolucion-Nro.-CAFA-SO-03-2025.pdf | Ninguna |
| 5. LA ENTIDAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA | SI | | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/16.-Acta-de-reunion.pdf | Ninguna |

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

| PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------|---|---|---------------|
| 4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD | SI | 0-30 min | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |
| 5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | La máxima autoridad posterior a la presentación de la ciudadanía, expuso el informe de rendición de cuentas | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |
| 1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS | SI | PAG WEB REDES SOCIALES | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |
| 2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA | SI | El fondo ambiental invito a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, a través de los canales institucionales así como los respectivos oficios y correos electrónicos | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |
| 3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS | SI | El fondo ambiental realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional, la misma que transmitió a través de las plataformas digitales (FACEBOOK) | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |
| 6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS | SI | La máxima autoridad del fondo ambiental respondió las demandas ciudadanas correspondientes al informe de rendición de cuentas | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |
| 7. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA | SI | La comisión liderada por la ciudadanía recogió las sugerencias ciudadanas por cada mesa | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |
| 8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD | SI | En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron las mesas de trabajo en las cuales se presentaron las recomendaciones necesarias | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |
| 9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA | SI | Los representantes ciudadanos firmaron el acta respectiva de las sugerencias presentadas en la plenaria de la rendición de cuentas del fondo ambiental | https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1144038777763221&set=pb.100064713279586.-2207520000&type=3&locale=es_LA | Ninguna |

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

| PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------|---|---|---------------|
| 1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN | SI | La entidad del fondo ambiental elaboró el plan de trabajo incorporando las sugerencias ciudadanas | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/08/plan-de-trabajo-signed-signed-signed-1.pdf | Ninguna |
| 2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO | SI | LA ASAMBLEA CIUDADANA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/08/ENTREGA-PLAN-DE-TRABAJO.pdf | Ninguna |

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas: | N° DE USUARIOS | GÉNERO | | | NACIONALIDADES O PUEBLOS | | | | |
|---|----------------|-----------|----------|-------|--------------------------|---------|-------|----------|-----------------|
| | | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA | AFROECUATORIANO |
| 03/07/2025 | 78 | 29 | 49 | 0 | 0 | 78 | 0 | 0 | 0 |

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

| ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA | CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS? | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|---|
| <p>Mesa de trabajo:</p> <p>1. Creación de puntos de compostaje: Puede ser en un lugar específico siempre que cumpla con los requisitos de Fondos Concursables.</p> <p>2. Los parques La Carolina deben ser parte de grandes JARDINES botánicos: Se puede ubicar recursos nacionales o internacionales. También pueden participar a los Fondos Concursables con un proyecto que promueva jardines botánicos.</p> <p>3. Quito se ajustará a la transición agroecológica, existen programas que apoyen esta transición? Si Se trabaja en conjunto con la Secretaría de Ambiente y diversos programas de Educación ambiental.</p> <p>4. Que acciones puede emprender la ciudadanía</p> <p>5. Se hace mantenimiento a las áreas reforestadas, Se va a continuar con el proyecto? Si a partir de octubre y se va a continuar</p> <p>6. Proyecto de vehículos eléctricos, es una flota o solo cuatro? Proyecto macro abarca los vehículos pero hay otro monto para mantenimiento, seguimiento y en general el proyecto piloto</p> <p>7. Como institución pública se puede acceder a los proyectos? Se puede hacer nexo con la secretaria de movilidad en el caso de que exista interés en continuar/ apoyar al proyecto</p> | SI | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/07/24.-Reporte-de-la-deliberacion-publica.pdf |
| <p>Mesa de trabajo: 1. Las acciones de cooperación tiene previsto trabajar con las organizaciones de la sociedad civil entorno a la justicia climática y justicia social. 2. Las empresas públicas pueden articular directamente con el fondo ambiental, por esa razón no participan en los fondos concursables. 3. Es necesario articular con las instituciones metropolitanas, para aportar como principalmente, de forma técnica. 4. La importancia de la educación ambiental en temas de agricultura ecológica sostenible. 5. Que se conecte la educación con la naturaleza.</p> | SI | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/07/24.-Reporte-de-la-deliberacion-publica.pdf |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

| SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD | RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA | PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía) |
|--|--|---|---|
| 1. Fortalecer el conocimiento sobre especies nativas y posibles afectaciones sobre especies introducidas | Se hizo una consultoria donde tenia como objetivo el "Aplicar métodos alternativos de control y erradicación con un herbicida químico sobre la especie Thunbergia alata en el Parque de la Armenia para el proyecto: "Distribución espacial y estrategias de manejo participativo para el control del Thunbergia alata y la conservación del patrimonio natural de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito" | 100,00 | https://drive.google.com/drive/folders/1Z4QsDJwbxpwse g1Z0NUqpo2_fcvGjYp |
| 2. Identificar zonas para implementar apicultura urbana. | En el 2024, se implemento el uso de las redes sociales mas comunes como instagram y linkedin, teniendo una llegada a mas de 1121 seguidores y en linkedin a mas de 10 mil seguidores | 0,00 | https://drive.google.com/drive/folders/1Z4QsDJwbxpwse g1Z0NUqpo2_fcvGjYp |

| | | | |
|--|--|--------|--|
| 3. Limitar el uso de agrotóxicos para favorecer los proyectos en la ciudad. | Se hizo una consultoría donde tenía como objetivo el "Aplicar métodos alternativos de control y erradicación con un herbicida químico sobre la especie Thunbergia alata en el Parque de la Armenia para el proyecto: "Distribución espacial y estrategias de manejo participativo para el control del Thunbergia alata y la conservación del patrimonio natural de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito" | 100,00 | https://drive.google.com/drive/folders/1Z4QsDJwbxpwse g1Z0NUqopo2_fcvGjYp |
| 4. Establecer tiempo para los cierres de proyectos, finiquitos de contratos del Fondo Ambiental | Se hizo un estudio de "INFORME DE MONITOREO DE VEGETACIÓN DE LA QUEBRADA INCHAPICHO (NAYÓN)", donde su objetivo es "Realizar un análisis comparativo entre la flora de la quebrada Inchapicho reportada durante la línea base y aquella reportada en el primer remuestreo de vegetación" | 100,00 | https://drive.google.com/drive/folders/1Z4QsDJwbxpwse g1Z0NUqopo2_fcvGjYp |
| 6. Socializar los mecanismos para acceder al Fondo Ambiental. | En el 2024, se implementó el uso de las redes sociales más comunes como Instagram y LinkedIn, teniendo una llegada a más de 1121 seguidores y en LinkedIn a más de 10 mil seguidores | 100,00 | https://www.linkedin.com/company/fondoambientalquito/posts/?feedView=all https://www.instagram.com/fondoambientalquito?igsh=YndxZW9jb2dlaDg2 |
| 5. Dar seguimiento y consultar sobre los estudios técnicos efectuados con fondos concursables en quebradas | Se hizo un estudio de "INFORME DE MONITOREO DE VEGETACIÓN DE LA QUEBRADA INCHAPICHO (NAYÓN)", donde su objetivo es "Realizar un análisis comparativo entre la flora de la quebrada Inchapicho reportada durante la línea base y aquella reportada en el primer remuestreo de vegetación" | 100,00 | https://www.linkedin.com/company/fondoambientalquito/posts/?feedView=all https://www.instagram.com/fondoambientalquito?igsh=YndxZW9jb2dlaDg2 |
| 7. Socializar los ejes de acción tanto en barrios y administraciones sociales | En el 2024, se implementó el uso de las redes sociales más comunes como Instagram y LinkedIn, teniendo una llegada a más de 1121 seguidores y en LinkedIn a más de 10 mil seguidores | 100,00 | https://www.linkedin.com/company/fondoambientalquito/posts/?feedView=all https://www.instagram.com/fondoambientalquito?igsh=YndxZW9jb2dlaDg2 |
| 8. Socializar a todas las administraciones zonales para la presentación de proyectos en la convocatoria de fondos concursables, enfocados en la problemática de barrio del DMQ y enfocados en la ordenanza Verde Azul. | En el 2024, se implementó el uso de las redes sociales más comunes como Instagram y LinkedIn, teniendo una llegada a más de 1121 seguidores y en LinkedIn a más de 10 mil seguidores | 100,00 | https://www.linkedin.com/company/fondoambientalquito/posts/?feedView=all https://www.instagram.com/fondoambientalquito?igsh=YndxZW9jb2dlaDg2 |
| 10. Socializar en un tiempo apropiado las bases de los fondos concursables para poder preparar los proyectos. | La XIV Convocatoria de Fondos Concursables, marca un hito a través de la cual se busca articular con diversos actores de la academia, sociedad civil, organizaciones sin fines de lucro y empresa privada bajo la política pública de soluciones basadas en la naturaleza, e infraestructura Verde – Azul para la ejecución de proyectos ambientales de impacto, se aplazó el tiempo para el año 2025 | 0,00 | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf |
| 10. Socializar en un tiempo apropiado las bases de los fondos concursables para poder preparar los proyectos. | En el 2024, se implementó el uso de las redes sociales más comunes como Instagram y LinkedIn, teniendo una llegada a más de 1121 seguidores y en LinkedIn a más de 10 mil seguidores, adicional siempre está poniendo en las redes institucionales la información constante | 0,00 | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf |
| 9. Promover un programa para jóvenes en el marco de acciones climáticas /finanzas climáticas | Impulsamos acciones de educación ambiental a través de la creación y fortalecimiento de espacios "Quito Pacha", una iniciativa que promueve la reconexión con la naturaleza y el reverdecimiento urbano. Este proyecto, desarrollado en el marco del "Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible y Buenas Prácticas Ambientales" de la Secretaría de Ambiente, con el respaldo de la Secretaría de Educación. | 100,00 | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf |
| 12. Se recomienda que los proyectos deben tener más participación de la comunidad | Implementación de un corredor biológico con infraestructura verde funcional en un tramo entre los parques Rumipamba y la Carolina en un área altamente urbanizada de Quito, con participación de la comunidad | 100,00 | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf |

| | | | |
|--|--|--------|---|
| 13. Incluir presupuesto en el POA y PAC para canalizar los recursos en proyectos de barrios, para lo cual deberá analizar la parte legal, económica y administrativa | Se presentó en el Plan de inversión la actividad de Fondos concursables mismo que fueron alineados con infraestructura verde - azul | 100,00 | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/4.-POA-2024.pdf |
| 14. Se recomienda trabajar en conjunto con otras fundaciones que realicen trabajos en conservación ambiental | La fuente de recurso no reembolsable se refiere a los fondos que se otorgan sin la obligación de ser devueltos. Estos recursos por su naturaleza son aportes o donaciones que provienen de organismos de la cooperación internacional, fundaciones y/ empresa privada. | 100,00 | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf |
| 15. Se recomienda realizar convenios o realizar trabajos en conjunto con los comités pro mejoras | La fuente de recurso no reembolsable se refiere a los fondos que se otorgan sin la obligación de ser devueltos. Estos recursos por su naturaleza son aportes o donaciones que provienen de organismos de la cooperación internacional, fundaciones y/ empresa privada. | 0,00 | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/06/Informe-Narrativo-FONDO-AMBIENTAL-2024.pdf |

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | No. DE MEDIOS | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | NOMBRE DE LA RADIO | MONTO | MINUTOS |
|------------------------|---------------|---|---|--|--|--------------------|-------|---------|
| Radio | 0,00 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Prensa | 0,00 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Televisión | 0,00 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Medios digitales | 0,00 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

| MECANISMOS ADOPTADOS | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---------------|---|
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP | SI | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/2024-2/ |
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP | SI | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2024/06/Informe-de-Rendicion-de-Cuentas.pdf |

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|
| | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados | |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO | | | | | |
| | \$6,00 | \$7.091,15 | \$6,00 | \$7.091,15 | https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EtLNwUXrGdB LqfTsrhlulBcHOTlcrnZvDruJzxB-KpRw?e=FLWTT4 |
| COTIZACIÓN | | | | | |
| | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EtLNwUXrGdB LqfTsrhlulBcHOTlcrnZvDruJzxB-KpRw?e=FLWTT4 |
| FERIA INCLUSIVA | | | | | |
| | \$1,00 | \$14.190,00 | \$1,00 | \$14.190,00 | https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EtLNwUXrGdB LqfTsrhlulBcHOTlcrnZvDruJzxB-KpRw?e=FLWTT4 |
| ÍNFIMA CUANTÍA | | | | | |
| | \$18,00 | \$25.850,97 | \$18,00 | \$25.850,97 | https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EtLNwUXrGdB LqfTsrhlulBcHOTlcrnZvDruJzxB-KpRw?e=FLWTT4 |
| MENOR CUANTÍA OBRAS | | | | | |
| | \$1,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EtLNwUXrGdB LqfTsrhlulBcHOTlcrnZvDruJzxB-KpRw?e=FLWTT4 |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | | | | | |
| | \$8,00 | \$121.513,36 | \$8,00 | \$121.513,36 | https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fambiental_quito_gob_ec/EtLNwUXrGdB LqfTsrhlulBcHOTlcrnZvDruJzxB-KpRw?e=FLWTT4 |

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

| TIPO | BIEN | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------|-----------|-------------|--|
| NINGUNA | NO APLICA | \$0,00 | NO APLICA |

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--------------------------------|---|---|--|--|---|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | DNA5-0071-2019 | Memorando Nro. GADDMQ-FA-AJ-2024-0026-M | 100,00 % | <p>1. Presentará a la Secretaría de Ambiente para su aprobación, un informe técnico que justifique la utilización de los recursos relacionados con el Proyecto de Gestión Integral de Residuos, que de no ser viable la propuesta, procederá a realizar la liquidación del convenio y restituir los valores no devengados conforme lo establecido en el convenio. 2. Suscribirán las actas de finiquito, verificando que se cumplan todas las condiciones previas establecidas en los convenios, en especial los informes que se requieran que permitan identificar las obligaciones asumidas por cada suscriptor. 3. Elaborarán los informes técnicos que estipulen los convenios, los cuales deberán estar debidamente aprobados por la máxima autoridad del Fondo Ambiental, lo que permitirá obtener una comprensión clara de los compromisos adquiridos, cumplidos e incumplidos y justificaciones que se estimen necesarias en el caso de la imposibilidad de llevarlos a cabo. 4. Verificarán en caso de existir solicitudes de prórrogas de plazos previa a su autorización, estas cuenten con los documentos comprobatorios que fundamenten las razones para hacerlo y se prepararán para el efecto los respectivos informes de justificación, lo que permitirá evitar retrasos en la entrega de los bienes y servicios convenidos. 5. Realizarán el oportuno seguimiento y monitoreo durante las fases de ejecución y liquidación del convenio los cuales serán evidenciados en informes escritos, lo que permitirá que los actos administrativos efectuados por los Administradores aseguren el cumplimiento de las condiciones definidas en los plazos establecidos. 6. Verificará que en la ejecución de convenios de cooperación interinstitucionales, se garantice la independencia en la designación de las funciones de Administración y Fiscalización, lo que permitirá la correcta administración de los recursos y la ejecución de las actividades previstas. 7. Dispondrá y verificará que los servidores designados por escrito para la comisión de recepción de bienes y/o servicios cumplan con las revisiones técnicas requeridas; en caso de la imposibilidad de hacerlo por situaciones imprevistas debidamente justificadas, se notificará por escrito la nueva designación, a fin de que esta se encuentre debidamente formalizada. 8. Presentará al Comité Administrador del Fondo Ambiental, la propuesta para aprobación del Manual de Descripción, valoración y clasificación de puestos en base al informe</p> | https://fondoambientalquito.gob.ec/fa/wp-content/uploads/2025/05/reporte-de-seguimiento-unificado.pdf |